



42ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos

Ítem 3 – Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

9 de septiembre de 2019

•

Gracias Sr. Presidente,

Agradecemos el informe presentado por Relator Especial sobre *los derechos humanos al agua potable y el saneamiento* con un énfasis en los espacios públicos. Compartimos con el Relator su visión de que a menudo hay una clara negligencia en la provisión y acceso al agua y el saneamiento en estos espacios.

De igual forma nos preocupa que no se respeten formas de acceso a agua potable particularmente mediante pozos artesanales que tradicionalmente han sido usados para proveer de este líquido en hospitales, escuelas y otros espacios de servicios públicos. Ejemplo de esto es lo que ocurre en la comunidad del Rosario Champerico Retalhuleu, al sur Guatemala, donde el pozo de agua que es utilizado tradicionalmente para el servicio del centro de salud se ha secado lo que imposibilita una buena atención a los pacientes que allí se encuentran y que además provoca que los trabajadores laboren en condiciones insalubres.

Las actividades de monocultivo han contribuido al desvío de ríos y a la apertura de pozos industriales, lo que ha provocado el secamiento de pozos artesanales comunitarios que tradicionalmente proveen de agua potable. Por esa razón es importante que los Estados se abstengan de permitir y facilitar actividades que tuvieran un impacto en el disfrute de agua potable en espacios públicos, y que legislen con una perspectiva de conservación y defensa del derecho al agua para todos.

Sr. Presidente,

También agradecemos al Relator por la presentación de su informe de seguimiento respecto de su visita a el Salvador en el 2016. Creemos que este ejercicio es fundamental para lograr la realización del derecho al agua potable y el saneamiento en el país. Nos preocupa que aún no se adopta una Ley de Aguas tal como el Relator Especial y otros mecanismos han recomendado, de conformidad con los estándares de derechos humanos y garantizando el acceso a este recurso para toda la población.

De igual forma, dada la ubicación geográfica de el Salvador en lo que se ha denominado Corredor Seco, la implementación de estas recomendaciones serán de suma importancia para atender problemáticas similares en países vecinos, particularmente Guatemala y Honduras quienes comparten varios ríos y cuerpos de agua.

Gracias Sr. Presidente.